Ilustre Municipalidad De Lota
Dirección Desarrollo Comunitario
Oficina Asistencia Social.

LOTA, 09 AGO. 2017
DECRETO N° 1283

V I S T O S

a.- Informe socioeconómico de fecha **17** de Septiembre 2015, de la Sra. **Paola Deyanira Manceau Recabarren,** R.U.N:

b.- DFL N ° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N ° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Proporcionase a la Sra. **Paola Deyanira Manceau Recabarren,** R.U.N: la donación consistente *en el pago de examen* ***Resonancia Magnética Cerebral y Resonancia Magnética de Columna Total con Contraste, ambos exámenes incluyen anestesia e insumos Médicos,*** cuyo monto asciende a la suma de $1.358.010 IVA incluido (un millón trescientos cincuenta y ocho mil diez pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de $1.358.010 IVA incluido (un millón trescientos cincuenta y ocho mil diez pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social */Sra. Karen Peralta Mendoza.*
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAMG/KAPM/kp.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 150
Fecha: 10-08-2017